

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 30/2026
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN, CREATIVIDAD Y DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE
SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN EL MARCO DEL PLAN
CORRESPONSABLES” CONTR 2026 75911.**

En la Sala de reuniones ubicada en la segunda planta del edificio de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 11:30 horas del día 10 de abril de 2026, se constituye de manera semipresencial, la primera sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 19 de marzo de 2026, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, cuyo objeto es el examen del Sobre Electrónico n.º 1, que contiene la documentación acreditativa de los requisitos previos a la licitación de las entidades que han concurrido a la misma, y a la apertura en su caso de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobres electrónicos n.º 2).

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

JAVIER ÚBEDA RUIZ. JEFE DE SERVICIO DE VOLUNTARIADO.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa con la asistencia de forma telemática del Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería, y abierto el acto con la indicación por parte de la misma de que el plazo para la presentación de ofertas al presente procedimiento de contratación a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica finalizó a las 18:00 horas del día 8 de abril de 2026. Consultado dicho sistema, consta la presentación de ofertas por parte de las siguientes mercantiles:

EMPRESAS	
CRÓNICA COMUNICACIÓN S.L.	
DIFUSION MARKETING ONLINE S.L.	
DOS PUNTOS AN INTERNET COMPANY S.L.	
FDEEQUIS COMUNICACIÓN S.L.	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	16/04/2026	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJAWRN7H423LF4MCAVDSBSHW7Z	PÁG. 1/2	



GRUPO CONSIDERA S.L.
HAGO LO QUE QUIERO SL
IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L.
INNN 360 SL
TALLER DE IDEAS PARA LA RED, S.L.
TRICICLO PUBLICIDAD S.L.U.

Asiste de manera telemática Francisco Padrón García-Talavera, Jefe de Gabinete de Comunicación Institucional de la Dirección General de Comunicación Social.

Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación, la Presidenta, constatando que dichas ofertas han sido presentadas en tiempo y forma, procede a la apertura y examen de los Sobres Electrónicos nº 1, “Documentación acreditativa de los requisitos previos”, tras cuyo análisis, los componentes de la Mesa de Contratación deciden solicitar subsanación al licitador DIFUSSION MARKETING ONLINE, S.L., con el objeto de aportar cumplimentado el Anexo II-A “Declaración Responsable ajustada al documento Europeo Único de Contratación” (DEUC).

Todo ello con apercibimiento de exclusión definitiva de la licitación. Los defectos detectados por la Mesa de Contratación en la documentación presentada, han sido considerados por sus componentes de carácter subsanable, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	16/04/2026	
VERIFICACIÓN	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ Pk2jmJAWRN7H423LF4MCAVDSBSHW7Z	PÁG. 2/2	